



Facultad de Derecho

CURSO 2025-2026

PORCENTAJE DE RESERVA DE PLAZAS EN LOS GRADOS

(Resolución de 3 de abril de 2025, de la Dirección General de Coordinación Universitaria, por la que se hace público el Acuerdo de 24 de marzo de 2025, de la Comisión de Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se establece el procedimiento de admisión para el curso 2025-26 en los estudios universitarios de grado.) (página 5017/18 BOJA Número 68- miércoles, 9 de abril de 2025)

Artículo 12. Porcentaje de reserva de plazas.

Fase extranjeros:

• Según lo establecido en el Acuerdo de 24 de febrero de 2025, de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se establece el procedimiento de admisión en la fase de estudiantes extranjeros para el curso 2025-2026, en los estudios universitarios de Grado, publicado por Resolución de la Dirección General de Coordinación Universitaria de 16 de enero de 2024 (BOJA núm. 46, de 10 de marzo de 2025).

Fase ordinaria y extraordinaria:

a) Cupo general: Todas las plazas de cada titulación y Centro descontando las reservadas que sean ocupadas en los siguientes apartados.

b) Plazas reservadas a estudiantes con titulación universitaria o equivalente: 1%, con un mínimo de una plaza.

c) Plazas reservadas a estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad: 5% (redondeando a la siguiente unidad superior).

d) Plazas reservadas a Deportistas de Alto Nivel o de Alto Rendimiento: 3% (en las titulaciones de Graduado en Fisioterapia y en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte: 8%), con un mínimo de una plaza.

e) Plazas reservadas a quienes acceden por la vía de mayores de veinticinco años de edad: 2%, con un mínimo de una plaza.

f) Plazas reservadas a quienes acceden por la vía de mayores de 40 años con experiencia laboral y/o profesional y mayores de 45 años: 2%, en su conjunto, con un mínimo de una plaza y, en su caso, hasta el siguiente número par que permita atender a igual número de solicitantes de cada colectivo.

g) Plazas adicionales para personas en riesgo de exclusión social residentes en Andalucía, Ceuta y Melilla: 1%, con un mínimo de una plaza adicional a la oferta de plazas.

Área de Acceso y Admisión (Pabellón de Brasil) Universidad de Sevilla: Pabellón de Brasil. Paseo de las Delicias, s/n, 41013 Sevilla.

Información sobre Admisión: <https://www.us.es/estudiar/admision/grados>

Centro de Atención al Estudiante: <https://estudiantes.us.es/orientacion-acceso>